

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Declarativo Henry Lozada Pinilla y Alba Patricia Rodríguez Ayala vs. Elsa Contreras Sanabria, Manuel Santiago Márquez y Herederos Inciertos e Indeterminados de Carlos Ricardo Márquez Velazco. Radicación No. 2020-00089-00.

Subsanada a tiempo y en debida forma la falencia advertida con antelación, el Juzgado, cumplidos a cabalidad los requisitos de ley, **RESUELVE**,

PRIMERO.- ADMITIR la demanda de la referencia.

SEGUNDO.- NOTIFICAR esta decisión a los demandados Elsa Contreras Sanabria y Manuel Santiago Márquez, en la forma y términos previstos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

TERCERO.- ORDENAR dar traslado de la demanda a los demandados haciéndoles entrega de una copia de la misma y de sus anexos para que, en los veinte (20) días siguientes a la notificación de esta decisión, se pronuncien sobre los hechos descritos y las pretensiones invocadas y propongan las excepciones que estimen pertinentes, expresando los hechos en que se fundan y aportando las pruebas relacionadas con ellas.

CUARTO.- ORDENAR a los demandados que al contestar la demanda aporten la prueba con la cual acreditan la calidad en que han sido vinculados a este litigio.

CUARTO.- ORDENAR el emplazamiento de los herederos indeterminados de Carlos Ricardo Márquez Velazco, el cual deberá realizarse de la manera dispuesta en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

QUINTO.- IMPRIMIR a la demanda el trámite declarativo verbal contemplado en los artículos 368 a 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eab27acf9d30cf614c06fd4d5bf7b804b96fdb0ae56516647b06e5cd71544e2**

Documento generado en 24/09/2020 05:40:19 p.m.